

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universitat Politècnica de València

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2026, por la cual se convoca un concurso para la contratación laboral de profesorado ayudante doctor (C01/26) 2026/D/LDT/CC/I.

Los artículos 77 y 78 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) regulan el régimen jurídico básico del profesorado ayudante doctor, cuya finalidad es el desarrollo de capacidades docentes, de investigación y transferencia, así como de gobernanza universitaria, constituyendo un primer nivel de acceso en la potencial carrera del personal docente e investigador.

La implementación de la Ley orgánica 2/2023 conlleva la adecuación de los tiempos de dedicación docente del profesorado, y diferentes procesos de estabilización y adaptación y en concreto el contemplado en la disposición transitoria octava de la LOSU, que agregados a las jubilaciones de profesorado permanente exigen la contratación de profesorado en la figura de ayudante doctor.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 65 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, este rectorado resuelve aprobar las bases de la convocatoria que aparecen en el anexo adjunto.

València, 23 de marzo de 2026

José Esteban Capilla Romá
Rector



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), el Decreto 174/2002, de 15 de octubre, del Consell, sobre régimen y retribuciones del Personal Docente e Investigador contratado laboral de la Universidades Públicas valencianas; los Estatutos de la Universitat Politècnica de València (UPV) aprobados por Decreto 122/2024, de 24 de septiembre; el convenio colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana, y supletoriamente por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura de necesidades de docencia mediante la contratación de Profesorado Ayudante Doctor en las plazas que se especifican en el Anexo I.

3. REQUISITOS

Las personas que deseen participar en la presente convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1.- Tener nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, así como los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, se extiende igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Podrán participar los/las extranjeros/as no incluidos en los apartados anteriores con residencia legal en España.

3.2.- Tener cumplidos 16 años y no superar la edad máxima de jubilación forzosa.

3.3.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las correspondientes a las plazas.

En caso de ser nacional de otro Estado, deberán acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3.4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas o funciones correspondientes a las plazas de profesorado convocadas.

3.5.- Estar en posesión del título de Doctor/a. En caso de no estar en posesión del título deberá aportar la certificación supletoria provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. Cuando se aporten titulaciones obtenidas en Universidades extranjeras deberá acompañarse fotocopia de la credencial que acredite la homologación de esta o de la correspondiente resolución de equivalencia.

3.6.-Las personas aspirantes extranjeras deberán poseer un conocimiento de la lengua castellana equivalente al nivel C1.

3.7.- Asimismo, en caso que se requiera la impartición de asignaturas en otro idioma, según indique la convocatoria, el nivel de conocimiento de lenguas requerido es el equivalente al nivel C1. A aquellas personas aspirantes que hayan incluido y justificado en sus respectivos currículos la posesión de un certificado de nivel C1 o superior en una lengua extranjera, habiéndolo obtenido en el caso del inglés con menos de cinco años de antigüedad, se les reconocerá como acreditado el conocimiento suficiente de dichos idiomas. Los títulos, diplomas y certificados con validez a estos efectos son los expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, por las Universidades españolas acreditadas por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (CertAcles), así como los indicados en la normativa vigente en materia lingüística, pudiéndose acceder a dicha información a través de las siguientes direcciones web:

<https://www.acles.es/216-tablas-de-certificados-reconocidos-por-acles>

<http://www.upv.es/entidades/SPNL/info/criterisequivalencies2019.pdf>

3.8.-Caso de no acreditar en el currículo la posesión de certificado correspondiente tanto del conocimiento de la lengua castellana como de otro idioma exigido en la convocatoria y siendo este un requisito para su acceso deberá superar ante la comisión de selección una prueba específica para acreditar el conocimiento del idioma que garantice una adecuada capacidad de comunicación oral y escrita, siendo el resultado de apto o no apto teniendo los efectos, en su caso, de exclusión de las personas aspirantes al proceso selectivo.

Esta acreditación podrá realizarse en la segunda fase del proceso con la defensa del proyecto docente y entrevista de la persona aspirante sin requerir por ello una prueba específica.

3.9.-No haber agotado el plazo máximo de seis años de duración de contrato en esta misma categoría, en esta Universitat o en cualquier otra Universidad. A efectos del cómputo serán tenidos en cuenta los contratos como profesor Ayudante Doctor celebrados conforme al artículo 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades. Cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, podrá alcanzar una duración máxima de ocho años teniendo en cuenta su finalidad y el grado de las limitaciones en la actividad.

3.10.-Para aquellas plazas que así lo requieran y se haga constar en el anexo I, se podrá solicitar el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos:

a) Estar en posesión de una titulación académica específica. En caso de no estar en posesión del título deberá aportar la certificación supletoria provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. Cuando se aporten titulaciones obtenidas en Universidades extranjeras deberá acompañarse fotocopia de la credencial que acredite la homologación de esta o de la correspondiente resolución de equivalencia.

b) Poseer un conocimiento lingüístico específico del valenciano o de una determinada lengua extranjera, que se deberá acreditar de acuerdo con las bases 3.7 y 3.8.

3.11.-No ser profesorado con vinculación permanente laboral ni profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios en la misma área de conocimiento a la que se concurre en cualquier universidad pública española, ni estar contratado como Profesorado Ayudante Doctor en la misma área de conocimiento en la UPV.

3.12.-La concurrencia de los requisitos anteriores debe cumplirse con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso y hasta el momento de la contratación.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4.1.- El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el día 21 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

4.2.-Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán exclusivamente por vía electrónica, accediendo al formulario "Solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Universitat Politècnica de València (Personal

Docente e Investigador)" disponible en la Sede electrónica de la Universitat Politècnica de València en la siguiente dirección web:

https://sede.upv.es/oficina_tactica/#/login?idArbol=20&idPrehoja=18&idform=EINSTANCIA_PDI

Para el acceso a dicho formulario se requiere la identificación electrónica de la persona interesada, mediante cualquiera de los mecanismos previstos legalmente para el registro en el sistema de identificación: Cl@ve, certificado digital o DNLe.

4.3.- Las personas candidatas deben presentar una solicitud diferente por cada plaza a la que concurren, salvo si se trata de plazas agrupadas, en cuyo caso, bastará con una solicitud que comprenderá todas éstas.

4.4.-Para completar con éxito el proceso de solicitud, deberá realizar los siguientes pasos dentro del plazo estipulado:

- a) Identificarse electrónicamente en la Sede electrónica.
- b) Acceder y cumplimentar el formulario electrónico de solicitud de admisión.
- c) Pagar la tasa correspondiente (si procede, en función de su situación personal), exclusivamente por esta aplicación, bien con tarjeta bancaria o en efectivo mediante el recibo que expide la aplicación, dentro del plazo de presentación de solicitudes, no aceptándose pagos por ningún otro medio.

La solicitud quedará registrada al finalizar el proceso.

4.5.-No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, salvo que se dé el supuesto de excepcionalidad técnica si, por motivos técnicos atribuibles a las Administraciones Públicas, no fuera posible completar la inscripción por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado. En este caso las personas interesadas podrán presentar su solicitud por medios no electrónicos o convencionales, tal y como se describe en la excepcionalidad técnica, disponible en:

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579888normalc.html>

4.6.-Los derechos de participación serán de 30,57 euros, por cada plaza a la que se desee concursar.

El pago de esta tasa podrá realizarse en efectivo mediante recibo bancario, o con tarjeta de crédito de la forma siguiente:

- a) En el caso de pago en efectivo el ingreso se efectuará utilizando el recibo emitido por la aplicación mencionada.
- b) El pago mediante tarjeta de crédito se realiza en el momento de cumplimentar la instancia a través de la aplicación mencionada.

4.7.-La falta de abono, total o parcial, dentro del plazo de presentación de solicitudes, de la tasa de admisión a estas pruebas selectivas determinará la exclusión de la persona aspirante, salvo que concurren una de las circunstancias de exención o bonificación y se haga constar en la solicitud de participación debiendo aportar junto con la documentación justificativa, fotocopia cotejada de los documentos acreditativos de tal beneficio. En caso contrario, serán excluidos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

4.8.-Serán causa de exención las siguientes:

- a) Los miembros de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones <<Familia Numerosa Especial>> de la solicitud.
- b) Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en la normativa autonómica contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Para ello seleccionarán en el apartado <<otros>> de la solicitud.

c) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones <<Discapacidad>> de la solicitud.

d) Las personas que estén en situación de exclusión social y esta se acredite por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones <<Otros >> de la solicitud.

4.9.-Bonificaciones.

a) Los miembros de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50% del importe total de la tasa. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones <<Familia Numerosa General>> de la solicitud.

b) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos tendrá una bonificación del 10% de la cuota íntegra, acumulable a la fijada en el apartado anterior, que se aplicará de forma automática.

4.10.-En ningún caso el pago realizado del recibo emitido, en las oficinas bancarias correspondientes a que se hace referencia los apartados anteriores, supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4.11.-De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.6 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Tasas, no procederá la devolución de las tasas por derechos de examen si el pago indebido de éstas es por causas imputables exclusivamente a la persona candidata.

4.12.-A cada solicitud deberá acompañarse, incorporándolos en un fichero digital para incluir en cada uno de los apartados existentes en la aplicación, la siguiente documentación:

4.12.1.-Currículum vitae; deberá utilizarse, obligatoriamente, el modelo que podrán encontrar en la página web:

<http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579900normalc.html>

a) Deberán figurar todos los méritos que la persona candidata alegue para incluir en su baremación.

b) También se incluirá el Formulario "Introducción de Datos" en formato Excel que constituirá la base para su baremación, incluyendo los méritos reflejados en el Currículum Vitae y la referencia a dónde se encuentra la documentación justificativa, que podrá encontrar en la página web:

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579900normalc.html>

Estos dos documentos (currículum y formulario) deberán ser comprimidos en un fichero en formato ZIP que se incorporará, adjuntando este último a la solicitud.

4.12.2.-Justificantes del currículum.

a) Documentación justificativa de los méritos alegados en el Currículum.

b) Certificación académica personal o documento sustitutivo. Los concursantes cuya titulación no sea española, deberán presentar certificado de la nota media de su expediente académico emitido por el ministerio u organismo español competente en Educación. En caso de no presentarse no podrá ser valorada en el apartado correspondiente del baremo.

c) Documentación acreditativa de la exención o bonificación de tasas de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.8 y 4.9.

Estos documentos deberán ser comprimidos en formato ZIP y adjuntar este último.

4.12.3.-Requisito de titulación.

a) Documentación justificativa de la posesión de la titulación académica exigida que figura en la base 3.5.

b) Documentación de los otros requisitos específicos que en su caso se requieran.

Estos documentos deberán ser comprimidos en formato ZIP y adjuntar este último.

4.13.- Los méritos alegados en el currículum que no hayan sido justificados documentalmente finalizado el plazo de presentación de subsanaciones o reclamaciones no serán tenidos en cuenta en la valoración sin perjuicio de que en cualquier momento la comisión de selección podrá requerir documentación complementaria a la presentada para justificar el mérito. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos.

4.14.- Aquellos documentos acreditativos de los requisitos indicados en la convocatoria que se presenten en un idioma distinto de alguno de los oficiales en la Comunidad Valenciana, deberá ir acompañados de traducción por intérprete jurado.

Del mismo modo, la comisión podrá solicitar la traducción por intérprete jurado del resto de documentación acreditativa que se presenten en un idioma distinto a los oficiales en la Comunitat Valenciana si en el momento de la baremación se considera necesario.

5. LISTA DE ADMITIDOS

5.1.-Lista provisional

5.1.1.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la dirección del departamento hará pública, en el tablón de anuncios y en la página web del departamento correspondiente la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en cada una de las plazas convocadas, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación. La publicación tendrá carácter de notificación a los concursantes de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015.

5.1.2.-Las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar su exclusión u omisión. La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente en el Departamento convocante de la plaza. Para ello debe utilizarse la presentación telemática a través del Registro Electrónico General, cuya dirección es:

<https://reg.redsara.es/es/>

(Nivel de Administración: Universidades. Código del organismo: U02700001 – Universitat Politècnica de València. Indicar en el asunto: nombre del departamento y código de la plaza).

Para esta presentación, no será válido utilizar el procedimiento electrónico "Solicitud Genérica" existente en la Sede Electrónica de la UPV.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.

5.2.-Listas definitivas.

5.2.1.-Transcurrido el plazo de subsanación de errores u omisiones y resueltas las reclamaciones, se procederá a la publicación, por el mismo procedimiento, de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

No obstante, a lo anterior, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento de la Universitat que alguna de las personas aspirantes no reúne los requisitos legales para su admisión al concurso, el rector acordará su exclusión previa audiencia del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

5.2.2.-En caso de no existir causa de exclusión de las personas aspirantes a una misma plaza la lista de admitidos se elevará a definitiva en el mismo acto.

5.2.3.-La inclusión en las listas definitivas no prejuzga el cumplimiento de los requisitos normativamente exigidos para la suscripción del correspondiente contrato laboral

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

6.1.-El procedimiento de selección constará de dos fases:

6.1.1-Concurso de méritos en el que se valorarán los méritos acreditados por las personas aspirantes, hasta un máximo de 10 puntos, sin perjuicio de la puntuación por mérito preferente que pudiera corresponder. A tal efecto serán de aplicación los criterios generales y baremos establecidos en el Anexo II. Para superar esta fase del proceso de selección será necesario alcanzar un mínimo de 3 puntos.

Con el valor previsto en el baremo que se detalla en el Anexo II, y con lo previsto en el apartado a) de la Disposición Transitoria 8ª de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) constituirá un mérito preferente adicional el haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

6.1.2.-Defensa del proyecto docente y entrevista. A las personas aspirantes que superen la fase de concurso de méritos, la comisión de selección las convocará a la entrevista personal y defensa pública del proyecto docente. La convocatoria para el acto de defensa del proyecto docente y entrevista señalará el lugar, fecha y hora de su celebración. Tendrá un carácter obligatorio, por lo que quienes no se personen en el día, la hora y el lugar fijados en la correspondiente resolución de la convocatoria, que se publicará con antelación mínima de dos días hábiles a su celebración, se considerarán decaídos en su derecho en el concurso.

En el caso de un número elevado de concurrentes, la comisión, podrá acordar que únicamente sean citadas aquellas personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de las personas aspirantes.

El orden de realización de la segunda fase será el alfabético de apellidos comenzando por la letra "P" conforme a la resolución de 20 de enero de 2026 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública (Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, número 10289 de 27 de enero de 2026).

Esta fase comprende la realización simultánea de:

a) Defensa del Proyecto docente

El proyecto docente deberá versar sobre todas las asignaturas que figuren detalladas en el perfil de la plaza, al menos una de ellas será básica/obligatoria vinculada con el área de conocimiento/perfil de la plaza. En el caso de que el perfil no especifique asignaturas, el proyecto versará sobre una asignatura básica/obligatoria, a elección de la persona aspirante, vinculada al área de conocimiento.

Las asignaturas y sus características definitorias pueden localizarse en el siguiente enlace:

<https://aplicat.upv.es/buscasiupv-app/>

El proyecto docente deberá presentarse en idioma castellano/valenciano, salvo que la plaza requiera un requisito específico lingüístico.

b) Entrevista

La entrevista personal tiene como objeto perfilar la selección y versará sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional, la transferencia de conocimiento, el dominio de la materia, y sobre aquellos otros aspectos que la comisión considere relevantes relacionados con el perfil docente de la plaza.

Las personas extranjeras deberán poseer un conocimiento de la lengua castellana, suficiente a juicio de la comisión.

Deberá acreditarse el conocimiento adecuado y suficiente de una lengua extranjera si es requerido en la convocatoria.

Esta segunda fase se valorará hasta un máximo de 4 puntos, siendo necesario para superarla alcanzar un mínimo de 2 puntos.

Finalizada esta fase, la comisión de selección, realizará una valoración sobre cada persona candidata, ajustada, en todo caso, a los criterios generales y específicos.

6.2.-Una vez finalizado el proceso de selección, la comisión de selección hará públicos en el tablón de anuncios y en la web del departamento los resultados de la evaluación de cada persona candidata, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

6.3.-A la vista de las valoraciones, la comisión de selección procederá a realizar la propuesta de las personas candidatas para su contratación teniendo sin que esta pueda ser superior al de plazas convocadas. También podrá proponer la no provisión de las plazas objeto de la convocatoria.

7. COMISIÓN DE SELECCIÓN

7.1.- La composición de las comisiones de selección se detallan en el anexo I, efectuándose los nombramientos de sus miembros, mediante la presente resolución

7.2.-En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de cualquier persona de la comisión titular, se sustituirá por sus suplentes.

7.3.-Las comisiones de selección se regirán, en cuanto a su funcionamiento, por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

8. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

8.1.-Publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, la comisión de selección procederá a su constitución.

8.2.-La comisión podrá constituirse, celebrar reuniones y adoptar acuerdos de forma presencial, o total o parcialmente telemática. El acuerdo sobre este régimen de celebración de sesiones se adoptará en la reunión de constitución, y se publicará en los tablones de anuncios y en la página web de los departamentos correspondientes, junto con la certificación de su publicación.

8.3.-El acto de presentación o la prueba selectiva se realizará de forma presencial, o semipresencial con presencia de los candidatos y, al menos, presidente y secretario, en el lugar designado

8.4.-Excepcionalmente, cuando concurren situaciones de crisis oficialmente declaradas, que lo impidan, y sea absolutamente imprescindible e inaplazable la realización del acto de presentación o prueba, éste podrá realizarse de forma íntegramente telemática previa autorización expresa del órgano de gestión de recursos humanos, siempre que se garantice la identificación fehaciente de los participantes y la seguridad de la realización de la prueba.

8.5.-Si a causa de una situación debidamente acreditada de embarazo de riesgo o de parto, alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo en cualquiera de sus fases o realizar algún ejercicio del mismo, su situación quedará condicionada a la finalización del proceso y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas. La realización de esta prueba no podrá conllevar una demora que menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por la comisión de selección. En todo caso, la realización de la prueba o fase aplazada deberá realizarse antes de formular y publicar la propuesta de provisión.

8.6.-Las actuaciones telemáticas se ajustarán a las instrucciones que establezca el órgano de gestión competente. de la UPV, y en especial debe garantizarse la publicidad e integridad del proceso y su trazabilidad.

Las instrucciones de gestión se encuentran publicadas en:

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579888normalc.html>

Con el fin de que pueda producirse la oportuna interacción entre las personas aspirantes y las personas integrantes de la comisión de selección que pudieran asistir de forma no presencial, se debe hacer uso de herramientas que permitan una videoconferencia grupal que garantice la plena identificación de las personas participantes, y de quien desee asistir al acto público.

8.7.- En la sesión de constitución, y con anterioridad al examen de los expedientes de las personas aspirantes, la comisión de selección procederá, de acuerdo con el baremo, a la elaboración de los criterios

de valoración específicos de los méritos de los aspirantes, así como de la segunda fase del procedimiento de selección. que deberán publicarse en el tablón de anuncios del departamento y en la web del departamento.

8.8.- Publicados los criterios de valoración, la comisión de selección se reunirá para valorar los méritos de los concursantes.

8.9.-Valorados los méritos de los aspirantes, la comisión de selección hará pública esta valoración en el tablón de anuncios del departamento, y en la web del departamento, con detalle de las puntuaciones por apartado/subapartado del baremo. Desde la publicación del acuerdo, los participantes dispondrán de un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar los errores u omisiones en la valoración.

8.10.-La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente ante el departamento convocante de la plaza que la hará llegar a la comisión de selección correspondiente. Para ello debe utilizarse la presentación telemática a través del registro electrónico general, cuya dirección es:

<https://reg.redsara.es/es/>

(Nivel de Administración: Universidades. Código del organismo: U02700001 – Universitat Politècnica de València. Indicar en el asunto: nombre del departamento y código de la plaza)

Para esta presentación, no será válido utilizar el procedimiento electrónico "Solicitud Genérica" existente en la Sede Electrónica de la UPV. Cualquier otra reclamación por incorrecta valoración u error deberá ser realizada por los candidatos en este mismo plazo y del mismo modo.

8.11.-Finalizado el plazo de subsanación y caso de que se hubieran presentado reclamaciones, la comisión de selección se reunirá para valorar las mismas, publicándose la valoración definitiva de la manera antes indicada.

8.12.- Las personas aspirantes que superen la fase de concurso serán convocadas para la realización de la defensa del proyecto docente y entrevista ante la comisión de selección mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios del departamento, y en la web del departamento, con una antelación de 2 días hábiles a la fecha de realización de esta, sin perjuicio de la utilización de otros medios de notificación que la comisión de selección estime procedentes.

Al inicio de la celebración de esta fase, que será pública, los candidatos entregarán al/a presidente/a de la comisión su proyecto docente en formato digital PDF, salvo que la comisión haya acordado que se presente con anterioridad por vía electrónica, en cuyo caso, el plazo para la presentación de la documentación exigida finalizará 24 horas antes del día de inicio de esta fase, siempre y cuando los criterios de baremación hayan sido publicados con anterioridad a la presentación de la documentación. La comisión atenderá a lo dispuesto en las instrucciones existentes para actuaciones electrónicas.

9. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

9.1.-Finalizado el proceso de selección, cuya duración no podrá ser superior a seis meses, desde la publicación de la convocatoria, la comisión de selección conformará una relación con los aspirantes que han superado ambas fases del proceso, ordenándolos de mayor a menor según la puntuación total que se obtendrá sumando las calificaciones del concurso y la valoración de la defensa del proyecto docente y entrevista personal, así como, en su caso, la puntuación otorgada por mérito preferente.

En caso de empate entre candidatos en la puntuación final obtenida en el proceso, se priorizarán de acuerdo con el siguiente orden: en primer lugar, de acuerdo con la puntuación final obtenida en el apartado de valoración de méritos; en segundo por la puntuación obtenida en los correspondientes subapartados ordenados de mayor a menor peso; y en tercer lugar por la puntuación obtenida en la fase de exposición y defensa. De persistir el empate se seleccionará a los candidatos del género infrarrepresentado, en la UPV, entre el personal docente e investigador del departamento y área de conocimiento/especialidad. En caso de que existiera igual representación de sexos o si el empate se produjera entre personas del mismo sexo, cada uno de los miembros de la comisión realizarán una votación con un informe motivado de su voto, resolviéndose el empate a favor de aquella persona aspirante que obtenga al menos tres votos. No se considerará válida la abstención. Si persiste el empate dirimirá el voto de calidad motivado del miembro que presida la comisión.

9.2.-La comisión de selección elevará al rector la relación de aspirantes que han resultado aprobados, cuyo número no podrá ser superior al de las plazas convocadas. Para la confección de esta relación se atenderá a lo arriba indicado, interrumpiéndose la misma cuando el número de aspirantes coincida con el número de plazas convocadas.

9.3.-La relación de aspirantes aprobados se publicará en el tablón de anuncios del departamento y en la web del departamento, así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación. Tendrá carácter de notificación a los aspirantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015.

9.4.-Finalmente, se trasladará al servicio de gestión de personal docente e investigador las actas del concurso, incluyendo la propuesta de resolución, al objeto de formalizar la contratación laboral, constituyéndose con el resto de aspirantes que hayan superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva, según el orden de puntuación final obtenido, que se utilizará únicamente en caso de renuncia del candidato/a propuesto/a, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación.

9.5.-La comisión de selección, podrá aprobar que, por su orden, a las personas candidatas que hayan superado la puntuación mínima exigida puedan superar la convocatoria, se les pueda seleccionar y contratar si, durante el curso académico, se produjera una renuncia, baja definitiva o no se formalizará el contrato de trabajo por la persona seleccionada.

9.6.- En el supuesto de que las plazas convocadas correspondan a varios centros, las personas aspirantes elegirán por orden de puntuación el centro de adscripción debiendo constar en el acta final del concurso.

10. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

10.1.-El régimen jurídico del contrato se regula en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, se formalizará por duración determinada en régimen de dedicación a tiempo completo equivalente a 37:30' semanales, con las características propias de este contrato de trabajo.

10.2.- Transcurridos los tres primeros años del contrato, se realizará una evaluación orientativa del desempeño de las Profesoras y los Profesores Ayudantes Doctores, que podrá encargarse a las agencias de calidad competentes. Esta evaluación tendrá como objetivo valorar el progreso y la calidad de la actividad docente e investigadora y, en su caso, de transferencia e intercambio del conocimiento del profesorado, que deberán conducirlo a alcanzar los méritos requeridos para obtener la acreditación necesaria para concursar a una plaza de Profesorado Permanente Laboral una vez finalizado el contrato.

10.3.-Las referencias que para cada plaza se detallan en el anexo I, tanto en lo referente a la actividad docente como al centro de adscripción son orientativas, sin que suponga una vinculación exclusiva o limitativa, pudiendo modificarse en función del encargo docente.

10.4.-Las retribuciones vienen por el convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas valencianas.

11. DOCUMENTACIÓN

11.1.-Las personas candidatas propuestas para la contratación de las plazas deberán presentar la siguiente documentación:

a) Si ostenta nacionalidad española, copia electrónica o fotocopia del documento nacional de identidad, y original para su cotejo.

b) Los nacionales de otros estados de la Unión Europea, o las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras, copia electrónica o fotocopia compulsada del pasaporte o de documento válido acreditativo de su nacionalidad.

Los familiares de los anteriores, referidos en el artículo 57.2 del EBEP, además, copia electrónica o fotocopia compulsada del documento acreditativo del vínculo de parentesco y declaración jurada del ciudadano/a del país europeo al que afecta dicho vínculo haciendo constar que dicho vínculo subsiste y no existe separación legal o, en su caso, que la persona aspirante viva a sus expensas o esté a su cargo del DNI o pasaporte.

c) Original y fotocopia para su cotejo o copia electrónica o fotocopia compulsada de: el título de Doctor/a. En caso de no estar en posesión de este la certificación supletoria provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real-Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. En el supuesto de titulaciones obtenidas en Universidades extranjeras deberá acompañarse fotocopia de la credencial que acredite la homologación de la misma o de la correspondiente resolución de equivalencia.

d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones de profesor/a objeto de la convocatoria.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las correspondientes a las plazas.

f) En caso de ser nacional de otro Estado, deberán acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

g) Declaración responsable jurada de no haber agotado el plazo máximo de duración de un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad.

h) Permiso de residencia, según se detalla en el 3.1.

11.2 -Aquella documentación que obre en poder de la Universitat Politècnica de València no deberá ser aportada de nuevo por los aspirantes.

12. FORMALIZACIÓN Y FIRMA DE LOS CONTRATOS

El plazo general de incorporación se establecerá en la resolución de adjudicación, y, en general, será desde el 1 de septiembre de 2026 al 7 de septiembre de 2026. En el plazo de incorporación y con anterioridad al inicio de la prestación de servicios, el/la candidato/a deberá presentar la documentación arriba indicada, que acredita que reúne todos los requisitos señalados en la convocatoria, así como los establecidos en la normativa aplicable y deberá proceder a la formalización y firma del contrato procediéndose al alta en el régimen de seguridad social correspondiente.

En caso de no formalizarse el contrato en el plazo anteriormente indicado, el/la candidato/a propuesto/a decaerá en su derecho, procediéndose a la contratación del aspirante siguiente, por el orden de puntuación.

Con carácter extraordinario y por motivos justificados documentalmente, el Rectorado, a solicitud de la persona interesada, podrá ampliar el plazo de la firma del contrato cuando, la incorporación no fuera posible y no menoscabe la actividad docente.

13. PUBLICIDAD

Los actos administrativos, listas provisionales y definitivas de admitidos y excluidos, y los acuerdos de las comisiones de selección se publicarán junto a la certificación de su publicación, en los tablones de anuncios y en la página web de los departamentos correspondientes.

14. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Universitat Politècnica de València (UPV), con domicilio en camí de Vera s/n, 46022 Valencia, es la responsable del tratamiento de la información y de los datos personales.

La finalidad del tratamiento, a través de las diferentes unidades de gestión y órganos colegiados de la UPV, es la gestión de los procesos selectivos de concurrencia competitiva y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información y publicidad activa.

La conservación de los datos se prolongará durante el tiempo necesario para la finalidad, y el cumplimiento de las previsiones legales.

Los datos podrán ser objeto de cesión a otras Administraciones Públicas o transferencias internacionales de datos, para lo que la UPV ha adoptado las medidas de garantía y protección de un nivel adecuado a lo previsto por el Reglamento General de Protección de Datos (UE/2016/679).

El ejercicio del derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento o de portabilidad de los datos puede realizarse mediante comunicación a la Delegación de Protección de Datos de la UPV por el correo electrónico: dpd@upv.es

Se puede contactar con la Delegación de Protección de Datos de la UPV a través del correo electrónico dpd@upv.es. En su caso, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

15. INSTRUCCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN

El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y la Gerencia, podrán establecer las instrucciones necesarias para la ordenación y gestión del proceso de selección.

16. RECURSOS

Contra la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOGV. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Contra los acuerdos del departamento y de las comisiones de selección se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de dichas resoluciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá presentar ante el órgano que dictó el acto o ante el rector.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

ANEXO I
CONVOCATORIA: C01/26 (2026/D/LDT/CC/1)

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Composición Arquitectónica
Departamento: Composición Arquitectónica
Centro: E.T.S. Arquitectura
Número de Plazas: 1 (Cód. :7950)
Perfil docente plaza: 13356-Tramas y perfiles en la cultura visual
13389-Teoría de la Arquitectura

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: Camilla Mileto, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: José Luis Baró Zarzo, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Amparo Graciani García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal segundo/a D/D^a.: Andrés Martínez Medina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante
Vocal tercero/a D/D^a.: Darío Fidel Alvarez Alvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Peregrina Eloína Coll Aliaga, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Vicente García Ros, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Ana Belen Onecha Perez, Agregado/a de la Universidad Politècnica de Cataluña
Vocal segundo/a D/D^a.: Miguel Angel De la iglesia Santamaría, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid
Vocal tercero/a D/D^a.: Carlos Labarta Aizpún, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Composición Arquitectónica
Departamento: Composición Arquitectónica
Centro: E.T.S. Arquitectura
Número de Plazas: 1 (Cód. :7951)
Perfil docente plaza: 13388-Historia de la Arquitectura 2
14892-Historia de la arquitectura

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Camilla Mileto, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Teresa Palomares Figueres, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Jose Parra Martinez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante
Vocal segundo/a D/D^a.: Joaquín Sabaté Bel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Catalunya
Vocal tercero/a D/D^a.: Carlos Juan Llop Torné, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Catalunya

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: María Concepción López González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Valentina Cristini, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Fernando Julio Vela Cossio, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Pablo Martí Ciriquian, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante
Vocal tercero/a D/D^a.: Carlos Labarta Aizpún, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación
Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e Hª Arte
Centro: E.P.S. de Gandía
Número de Plazas: 1 (Cód. :7952)
Perfil docente plaza: 14948-Técnicas de investigación y documentación

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/Dª.: Margarita Cabrera Méndez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/Dª.: Vicent Giménez Chornet, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/Dª.: Blanca Rodríguez Bravo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de León
Vocal segundo/a D/Dª.: Francisco Javier Martínez Méndez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia
Vocal tercero/a D/Dª.: Adolfo Alonso Arroyo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia

Comisión suplente:

Presidente/a D/Dª.: Ariadna Fernández Planells, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/Dª.: Jorge Ignacio Serrano Cobos, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/Dª.: Josefa Gallego Lorenzo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de León
Vocal segundo/a D/Dª.: Rafael Pedraza Jimenez, Catedrático/a Contratado/a de la Universidad Pompeu Fabra
Vocal tercero/a D/Dª.: Tomas Saorin Perez, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Murcia

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad
Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e Hª Arte
Centro: E.P.S. de Gandía
Número de Plazas: 1 (Cód. :7953)
Perfil docente plaza: 13249-Técnicas digitales escenográficas
14961-Edición de video y tecnología audiovisual

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/Dª.: Adolfo Muñoz García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/Dª.: Ana Martí Testón, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/Dª.: Carmen Arocena Badillos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco
Vocal segundo/a D/Dª.: Javier Sierra Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid
Vocal tercero/a D/Dª.: María Teresa Piñeiro Otero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña

Comisión suplente:

Presidente/a D/Dª.: Fernando Javier Canet Centellas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/Dª.: Margarita Cabrera Méndez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/Dª.: Begoña Ivars Nicolás, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández
Vocal segundo/a D/Dª.: José Javier Marzal Felici, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal tercero/a D/Dª.: Cristina Gonzalez Oñate, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
Departamento: Construcciones Arquitectónicas
Centro: E.T.S.I. de Edificación
Número de Plazas: 1 (Cód. :7958)
Perfil docente plaza: 10017-Construcción VI
35869-Técnicas no destructivas y ensayos aplicados a la arquitectura

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Jaime Llinares Millán, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: José Miguel Molines Cano, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Jesús Morales Conde, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal segundo/a D/D^a.: Lucía Reig Cerdá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal tercero/a D/D^a.: Carolina Piña Ramírez, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Carlos Lerma Elvira, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Francisco José Cubel Arjona, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Paola Villoria Saez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: María José Ruá Aguilar, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal tercero/a D/D^a.: Yolanda Spairani Berrio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
Departamento: Construcciones Arquitectónicas
Centro: E.T.S.I. de Edificación
Número de Plazas: 1 (Cód. :7960)
Perfil docente plaza: 10022-Instalaciones II

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Jaime Llinares Millán, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: José Miguel Molines Cano, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Jesús Morales Conde, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal segundo/a D/D^a.: Paola Villoria Saez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: María José Ruá Aguilar, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Carlos Lerma Elvira, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Francisco José Cubel Arjona, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Montserrat Bosch Gonzalez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña
Vocal segundo/a D/D^a.: Lucía Reig Cerdá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal tercero/a D/D^a.: Yolanda Spairani Berrio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
Departamento: Construcciones Arquitectónicas
Centro: E.T.S.I. de Edificación
Número de Plazas: 1 (Cód. :7959)
Perfil docente plaza: 12485-Construcción III
35654-Sostenibilidad en edificación y economía circular

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Jaime Llinares Millán, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: José Miguel Molines Cano, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Yolanda Spairani Berrio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante
Vocal segundo/a D/D^a.: Lucía Reig Cerdá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal tercero/a D/D^a.: César Porras Amores, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Carlos Lerma Elvira, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Francisco José Cubel Arjona, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Patricia Aguilera Benito, Profesor/a Permanente Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Montserrat Bosch Gonzalez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal tercero/a D/D^a.: Jaime Santa cruz Astorqui, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Dibujo
Departamento: Dibujo
Centro: Facultad de Bellas Artes
Número de Plazas: 2 (Cód. :7961-7962)
Perfil docente plaza: 10381-Tecnologías de la imagen I
10386-Tecnologías de la imagen II

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Sara Álvarez Sarrat, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: David Heras Evangelio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Eurne González Ibañez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco
Vocal segundo/a D/D^a.: Antonio Navarro Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca
Vocal tercero/a D/D^a.: Jose Luis Lozano Jiménez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: María Carmen Lorenzo Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Miguel Vidal Ortega, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Carmen García Muriana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández
Vocal segundo/a D/D^a.: Manuel Fernando Mancera Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal tercero/a D/D^a.: Francisco Felip Miralles, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Departamento: Economía y Ciencias Sociales
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
Número de Plazas: 1 (Cód. :7967)
Perfil docente plaza: 14416-Inteligencia de negocios I
15628-Gestión de datos

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: Josep Doménech i De Soria, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Luisa Martí Selva, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Rosalía Vicente Cuervo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo
Vocal segundo/a D/D^a.: Jordi Ripollés Piqueras, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal tercero/a D/D^a.: Juan Francisco Fernandez de guevara Radoselovics, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: José María García Álvarez-Coque, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Rosa María Puertas Medina, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Cristina Vilaplana prieto Prieto, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia
Vocal segundo/a D/D^a.: Raúl De Arriba Bueno, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia
Vocal tercero/a D/D^a.: José Manuel Pavía Miralles, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Departamento: Economía y Ciencias Sociales
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
Número de Plazas: 1 (Cód. :7966)
Perfil docente plaza: 10594-Economía Política
14254-Instrumentos de gestión medioambiental

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: Rosa María Puertas Medina, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: José Manuel Guaita Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Ramona Barrena Figuerola, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra
Vocal segundo/a D/D^a.: Manuel Arriaza Balmón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba
Vocal tercero/a D/D^a.: Ana Isabel García Arias, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Marta García Molla, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Dionisio Ortiz Miranda, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Gloria Alarcón García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia
Vocal segundo/a D/D^a.: Francisco Gabriel Morillas Jurado, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia
Vocal tercero/a D/D^a.: María Ángeles Tortosa Chuliá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Departamento: Economía y Ciencias Sociales
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
Número de Plazas: 2 (Cód. :7963-7964)
Perfil docente plaza: 11736-Introducción a la Contabilidad
11744-Análisis y Consolidación Contable

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Elíes Seguí Mas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Alicia María Mateos Ronco, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: M Dolores Guerrero Baena, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba
Vocal segundo/a D/D^a.: Jacobo Gómez Conde, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: María Antonia García Benau, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Fernando Polo Garrido, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Guillermina Tormo Carbó, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Carmen Inés Ruiz de la rosa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna
Vocal segundo/a D/D^a.: David Naranjo Gil, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pablo Olavide
Vocal tercero/a D/D^a.: María Cristina Abad Navarro, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Departamento: Economía y Ciencias Sociales
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
Número de Plazas: 1 (Cód. :7965)
Perfil docente plaza: 11750-Matemáticas Financieras
11752-Economía Financiera

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Roberto Elías Cervelló Royo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Natividad Guadalajara Olmeda, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: M Dolores Guerrero Baena, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba
Vocal segundo/a D/D^a.: José Antonio Cavero Rubio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández
Vocal tercero/a D/D^a.: Javier Giner Rubio,, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Francisco Guijarro Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Isabel Barrachina Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Miriam Núñez Torrado, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal segundo/a D/D^a.: David Cabedo Semper, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal tercero/a D/D^a.: Manuel Enrique Sansalvador Selles, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Escultura
Departamento: Escultura
Centro: Facultad de Bellas Artes
Número de Plazas: 1 (Cód. :7968)
Perfil docente plaza: 13865-Teoría y análisis de los medios interactivos
14364-Fundamentos de la Escultura

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: Elías Miguel Pérez García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Sara Vilar García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Nuria Ricart Ulldemolins, Agregado/a de la Universitat de Barcelona
Vocal segundo/a D/D^a.: Diego Marchante Hueso, Agregado/a de la Universitat de Barcelona
Vocal tercero/a D/D^a.: Ignacio Rodríguez Arcaute, Agregado/a de la Universidad del País Vasco

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Jaime Chornet Roig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Dolores Furió Vita, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Teresa Marín García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández
Vocal segundo/a D/D^a.: José Antonio Aguilar Galea, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal tercero/a D/D^a.: Jose Alberto Durán Suarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Escultura
Departamento: Escultura
Centro: Facultad de Bellas Artes
Número de Plazas: 1 (Cód. :7969)
Perfil docente plaza: 13809-Fundamentos del volumen
13871-MediaLab e impresión 3D

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Vicente Barón Linares, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Trinidad Gracia Bensa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Julia Galán Serrano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal segundo/a D/D^a.: Diego Del pozo Barriuso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca
Vocal tercero/a D/D^a.: Ignacio Rodríguez Arcaute, Agregado/a de la Universidad del País Vasco

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Emilio José Martínez Arroyo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Dolores Furió Vita, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Eva María Santos Sánchez-guzmán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia
Vocal segundo/a D/D^a.: Diego Marchante Hueso, Agregado/a de la Universitat de Barcelona
Vocal tercero/a D/D^a.: Juan Carlos Pérez García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Escultura
Departamento: Escultura
Centro: Facultad de Bellas Artes
Número de Plazas: 1 (Cód. :7970)
Perfil docente plaza: 10385-Escultura II
13835-Diseño de videojuegos

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: Teresa Cháfer Bixquert, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Moisés Mañas Carbonell, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Eva María Santos Sánchez-guzmán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia
Vocal segundo/a D/D^a.: Juan Carlos Pérez García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga
Vocal tercero/a D/D^a.: Diego Del pozo Barriuso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: María Natividad Navalón Blesa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Elías Miguel Pérez García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Nuria Ricart Ulldemolins, Agregado/a de la Universitat de Barcelona
Vocal segundo/a D/D^a.: Manuel Drago Díaz Alemán, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna
Vocal tercero/a D/D^a.: Diego Marchante Hueso, Agregado/a de la Universitat de Barcelona

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa
Departamento: Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal
Centro: E.T.S.I. Informática
Número de Plazas: 2 (Cód. :7971-7972)
Perfil docente plaza: 11433-Investigación Operativa
11539-Estadística

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: María Pilar Tormos Juan, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Santiago Vidal Puig, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Ana Corberán Vallet, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia
Vocal segundo/a D/D^a.: Gregorio Tirado Domínguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: Mario Trottini, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Isabel Martón Lluch, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Manuel Zarzo Castelló, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Vela Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: David Alcaide López de pablo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna
Vocal tercero/a D/D^a.: Pere Grima Cintas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Catalunya

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica
Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica
Centro: E.T.S. Arquitectura
Número de Plazas: 1 (Cód. :7973)
Perfil docente plaza: 13375-Expresión gráfica arquitectónica
14860-Técnicas gráficas de representación

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Susana Iñarra Abad, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Pedro Verdejo Gimeno, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Noelia Galván Desvaux, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid
Vocal segundo/a D/D^a.: Ernesto Enrique Echeverría Valiente, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá
Vocal tercero/a D/D^a.: Enrique Castaño Perea, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: María Teresa Gil Piqueras, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Pablo Rodríguez Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Carmen Escoda Pastor, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Catalunya
Vocal segundo/a D/D^a.: Miguel Sancho Mir, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Zaragoza
Vocal tercero/a D/D^a.: Jaume Gual Ortí, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica
Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica
Centro: E.T.S. Arquitectura
Número de Plazas: 1 (Cód. :7974)
Perfil docente plaza: 13373-Análisis de formas arquitectónicas
14889-Modelos y prototipos

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Marina Sender Contell, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Manuel Giménez Ribera, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Noelia Galván Desvaux, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid
Vocal segundo/a D/D^a.: Ricardo Santonja Jiménez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: Ernesto Enrique Echeverría Valiente, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Ana María Torres Barchino, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Juan de Ribera Serra Lluch, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Carmen Escoda Pastor, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña
Vocal segundo/a D/D^a.: Ángel Martínez Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: Jorge Gabriel Molinero Sánchez, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Granada

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica
Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica
Centro: E.T.S.I. de Edificación
Número de Plazas: 1 (Cód. :7975)
Perfil docente plaza: 10010-Dibujo Arquitectónico II
10049-Fotogrametría Arquitectónica

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Marina Sender Contell, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Pedro Verdejo Gimeno, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: M^a Amparo Bernal López-sanvicente, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Burgos
Vocal segundo/a D/D^a.: Jesús Ignacio San José Alonso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid
Vocal tercero/a D/D^a.: Alba Soler Estrela, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Susana Iñarra Abad, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Manuel Giménez Ribera, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Mercedes Del Río Merino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Andrés Martínez Medina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante
Vocal tercero/a D/D^a.: Ana López Mozo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción
Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil
Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
Número de Plazas: 1 (Cód. :7982)
Perfil docente plaza: 14841-Procedimientos de construcción I
14843-Procedimientos de construcción II

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: José Vicente Martí Albiñana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Carmen Ibáñez Usach, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Amparo Moragues Terrades, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Juan Jose Del coz Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo
Vocal tercero/a D/D^a.: Mar Alonso Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Julián Alcalá González, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Carmen Castro Bugallo, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Del Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada
Vocal segundo/a D/D^a.: Jesús Cuadrado Rojo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco
Vocal tercero/a D/D^a.: Esther Real Saladrigas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería
Departamento: Ingeniería Gráfica
Centro: E.T.S.I Aeroespacial y Diseño Industrial
Número de Plazas: 1 (Cód. :7995)
Perfil docente plaza: 12573-Oficina Técnica
12589-Expresión Gráfica II (ITI. 1,3,4)

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Ignacio Tortajada Montañana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Beatriz Defez García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Elidia Beatriz Blázquez Parra, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga
Vocal segundo/a D/D^a.: Francisco Cavas Martinez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena
Vocal tercero/a D/D^a.: Fernando José Aguilar Torres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Guillermo Peris Fajarnes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Nuria Aleixos Borrás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Irene Sentana Gadea, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante
Vocal segundo/a D/D^a.: Eneko Solaberrieta Méndez, Profesorado Pleno de la Universidad del País Vasco
Vocal tercero/a D/D^a.: Miguel Suffo Pino, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería
Departamento: Ingeniería Gráfica
Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
Número de Plazas: 1 (Cód. :7994)
Perfil docente plaza: 14819-Modelado gráfico

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Ignacio Tortajada Montañana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Beatriz Rey Solaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Cristina Martín Doñate, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Ja é
Vocal segundo/a D/D^a.: Jorge Martín Gutierrez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna
Vocal tercero/a D/D^a.: Francisco Agüera Vega, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Guillermo Peris Fajarnes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Nuria Aleixos Borrás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Dolores Parras Burgos, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena
Vocal segundo/a D/D^a.: Rafael Enrique Hidalgo Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba
Vocal tercero/a D/D^a.: Eneko Solaberrieta Méndez, Profesorado Pleno de la Universidad del País Vasco

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica
Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente
Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
Número de Plazas: 1 (Cód. :7996)
Perfil docente plaza: 14832-Hidrología
36031-Contaminación de suelos y acuíferos

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: Javier Paredes Arquiola, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Aguas Vivas Pachés Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: José Luis Molina González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca
Vocal tercero/a D/D^a.: Maddi Garmendia Antin, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Miguel Ángel Pérez Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Teresa Sebastiá Frasquet, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Asunción Baquerizo Azofra, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada
Vocal segundo/a D/D^a.: Miguel Ortega Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada
Vocal tercero/a D/D^a.: María Araceli Puente Trueba, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales
Centro: E.T.S.I Aeroespacial y Diseño Industrial
Número de Plazas: 1 (Cód. :7997)
Perfil docente plaza: 11881-Ciencia de Materiales
11951-Materiales para Aeronaves

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Rafael Antonio Balart Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Lourdes Sánchez Nacher, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Sophia Alexandra Tsipas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Jesús Canales Vázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha
Vocal tercero/a D/D^a.: Dolores Eliche Quesada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Octavio Ángel Fenollar Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Amparo Borrell Tomás, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Antonia Jiménez Morales, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Jesús Hernández Saz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal tercero/a D/D^a.: Esperanza Díaz Tajada, Profesorado Pleno de la Universidad del País Vasco

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica
Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales
Centro: E.P.S. de Alcoy
Número de Plazas: 1 (Cód. :7998)
Perfil docente plaza: 12644-Máquinas y Mecanismos (ITI. 2)
12657-Teoría y Diseño de Máquinas (ITI. 2)

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Eugenio Giner Maravilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Samuel Sánchez Caballero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Luisa Martínez Muneta, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: María Prado Novoa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga
Vocal tercero/a D/D^a.: María Lourdes Rubio Ruiz de aguirre, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Miguel Ángel Peydró Rasero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Sergi Montava Jordà, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Luisa De la torre Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Huelva
Vocal segundo/a D/D^a.: María Belén Muñoz Abella, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: Cristina Castejón Sisamón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial
Departamento: Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.
Centro: E.T.S.I Aeroespacial y Diseño Industrial
Número de Plazas: 1 (Cód. :8008)
Perfil docente plaza: 11897-Aeroelasticidad
33592-Cargas en vuelo. Ensayos estáticos y dinámicos de una aeronave

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Pedro Efrén Martín Concepcion, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: María Isabel Gasch Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Rosa María Arnaldo Valdes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Mikel Ogueta Gutiérrez, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: Diego Domínguez Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de León

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Manuel Luis Romero García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Teresa Pilar Real Herraiz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Cristina Cuerno Rejado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Luis Pérez Sanz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: Damián Rivas Rivas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras
Departamento: Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.
Centro: E.T.S. Arquitectura
Número de Plazas: 1 (Cód. :8009)
Perfil docente plaza: 13405-Estructuras 1
34167-Proyecto de ejecución estructural

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Arianna Paola Guardiola Vállora, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Ricardo Perelló Roso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Esperanza Rodríguez Mayorga, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Sevilla
Vocal segundo/a D/D^a.: Germán Castillo López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga
Vocal tercero/a D/D^a.: David Escolano Margarit, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Granada

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Apolonia Begoña Serrano Lanzarote, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Adolfo Alonso Durá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Del Mar Muñoz Reja moreno, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Sevilla
Vocal segundo/a D/D^a.: Antonio José Lara Bocanegra, Profesor/a Permanente Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: Carlos López-colina Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras
Departamento: Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.
Centro: E.T.S. Arquitectura
Número de Plazas: 1 (Cód. :8010)
Perfil docente plaza: 13406-Estructuras 2
13407-Estructuras 3

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Agustín José Pérez García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Luisa Basset Salom, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Estefania Peña Baquedano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza
Vocal segundo/a D/D^a.: Antonio Maciá Mateu, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante
Vocal tercero/a D/D^a.: Mariano Enrique Vázquez Espí, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: David Gallardo Llopis, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Ana Isabel Almerich Chulia, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Del Mar Muñoz Reja moreno, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Sevilla
Vocal segundo/a D/D^a.: Germán Castillo López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga
Vocal tercero/a D/D^a.: Carlos López-colina Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras
Departamento: Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.
Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
Número de Plazas: 1 (Cód. :8011)
Perfil docente plaza: 35602-Análisis avanzado de estructuras
35603-Diseño de estructuras metálicas y mixtas

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Carlos Rafael Sánchez Carratalá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Estívaliz Lozano Mínguez, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Jesús Lamela Rey, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo
Vocal segundo/a D/D^a.: Alberto Fraile De Ierma, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: María Almudena Majano Majano, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Carlos Manuel Lázaro Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Ana Espinós Capilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Inés Iváñez Del pozo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: José María Benitez Baena, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: Lucia Comino Mateos, Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Granada

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Organización de Empresas
Departamento: Organización de Empresas
Centro: E.T.S.I. Industrial
Número de Plazas: 3 (Cód. :8012-8013-8014)
Perfil docente plaza: Organización de Empresas

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: Marta Peris Ortiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Julio Juan García Sabater, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Mercedes Vila Alonso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo
Vocal segundo/a D/D^a.: Manuel Mateo Doll, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Catalunya
Vocal tercero/a D/D^a.: José Guadix Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: M Rosario Perello Marin, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Juan Antonio Marín García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Mercedes Grijalvo Martín, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: José Manuel Galán Ordax, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos
Vocal tercero/a D/D^a.: Rodolfo De Castro Vila, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Girona

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Organización de Empresas
Departamento: Organización de Empresas
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
Número de Plazas: 2 (Cód. :8015-8016)
Perfil docente plaza: Organización de Empresas

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: Gabriela Ribes Giner, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Ángel Peiró Signes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Reyes González Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante
Vocal segundo/a D/D^a.: Francisco José Sáez Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha
Vocal tercero/a D/D^a.: Carmen Avilés Palacios, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Maria Rosario de Miguel Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Jose Luis Hervás Oliver, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Teresa Martínez Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I
Vocal segundo/a D/D^a.: José Julián Chaparro Peláez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
Vocal tercero/a D/D^a.: María Mercedes Úbeda García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Pintura
Departamento: Pintura
Centro: Facultad de Bellas Artes
Número de Plazas: 1 (Cód. :8017)
Perfil docente plaza: 10384-Técnicas y expresión pictórica
10478-Retrato

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: José María López Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: José Luis Cueto Lominchar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Victoria Sánchez Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia
Vocal segundo/a D/D^a.: M^a Consuelo Matesanz Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo
Vocal tercero/a D/D^a.: Víctor Francisco Fernández-zarza Rodríguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Juan Antonio Canales Hidalgo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Alberto Gálvez Giménez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Edurne González Ibañez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco
Vocal segundo/a D/D^a.: Teresa Marín García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández
Vocal tercero/a D/D^a.: Simeón Saiz Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos
Departamento: Proyectos Arquitectónicos
Centro: E.T.S. Arquitectura
Número de Plazas: 2 (Cód. :8019-8020)
Perfil docente plaza: Proyectos Arquitectónicos

Comisión de selección:

Comisión titular:

Presidente/a D/D^a.: Marilda Azulay Tapiero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: José Durán Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: María Paloma Gil Giménez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid
Vocal segundo/a D/D^a.: Javier Pérez Herreras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza
Vocal tercero/a D/D^a.: Luis Martínez Santa-maria, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Débora Domingo Calabuig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Raúl Castellanos Gómez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Rosa Añón Abajas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal segundo/a D/D^a.: Amadeo Ramos Carranza, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal tercero/a D/D^a.: Francisco Montero Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio
Departamento: Urbanismo
Centro: E.T.S. Arquitectura
Número de Plazas: 1 (Cód. :8028)
Perfil docente plaza: 13392-Urbanística 1
14912-Taller de diseño participativo para la igualdad

Requisito Específico: De acuerdo con las bases 3.7 y 3.8 de la convocatoria: Conocimientos de inglés y valenciano Nivel C1

Comisión de selección:**Comisión titular:**

Presidente/a D/D^a.: María Emilia Casar Furió, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Ana María Portalés Mañanós, Profesor/a Permanente Laboral de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Javier Ruiz Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid
Vocal segundo/a D/D^a.: Victoriano Sainz Gutiérrez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
Vocal tercero/a D/D^a.: María De Los Ángeles Castrillo Romón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid

Comisión suplente:

Presidente/a D/D^a.: Rafael Ramón Temes Cordovez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Secretario/a D/D^a.: Javier Pérez Igualada, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València
Vocal primero/a D/D^a.: Carlos Jesús Rosa Jiménez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga
Vocal segundo/a D/D^a.: Alejandro Luís Grindlay Moreno, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada
Vocal tercero/a D/D^a.: María Del Rosario Del Caz Enjuto, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid

ANEXO II – BAREMO DEL PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=
DOCENCIA:	Pb=
INVESTIGACIÓN:	Pc=
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=
OTROS MÉRITOS:	Pe=
SUMA =	1.00

PESO EN TANTO POR UNO DE CADA ITEM DEL BAREMO

ITEM	FIGURA CONTRACTUAL
	P. AYUDANTE DOCTOR
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,20
DOCENCIA	0,30
INVESTIGACIÓN	0,40
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,05
OTROS MÉRITOS	0,05
SUMA	1,00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO

a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>
c) A1 + A2	<i>(máximo = 10 puntos)</i>
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)	

2 – DOCENCIA

a) $B1 = 2 \sum f_i \cdot \text{Coef. dedicación}$	(f_i = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) <i>Máximo 6 puntos</i>
b) $B2 = A2 \cdot 0,3$	(A2=años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo 2 puntos</i>
c) $B3 = \sum L1 \cdot Cna$	L1=Libros o artículos docentes Con ISBN =2 puntos Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores/as <i>Máximo 2 puntos</i>
d) $B4 = \sum C1 \cdot Cna$	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores/as <i>Máximo 1 punto</i>
e) B5 = P	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, <i>máximo 1 punto</i>)

f) $B6 = C2$	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. <i>Máximo 2 puntos</i>)
g) $B1+B2+B3+B4+B5+B6$	(<i>máximo = 10 puntos</i>)
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	
2) BAREMACIÓN DOCENCIA $B = (g * h)$	

f_i: factor calidad encuesta año if_i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7f_i = 1 en el resto de casos

Cna: coef. relativo al nº de autores/as que firman el trabajo

Cna=1 si nº autores ≤ 4

Cna = 0,8 si nº autores = 5

Cna = 0,6 si nº autores = 6

Cna = 0,5 si nº autores ≥ 7

Coeficiente dedicación: TC=1 punto
TP=0,5 puntos

Cpa= Coeficiente productividad área (a definir por los tribunales)

3 – INVESTIGACIÓN	
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos; Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo=1,5 puntos (<i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>)
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	(C = comunicación congreso; internacional =0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente nº autores/as. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo=0,5 puntos <i>Máximo 2 puntos</i>)
c) $C3 = (P1 + P2 + R) * Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación=2puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4puntos R=Registro propiedad intelectual=0,4 puntos (<i>Máximo 2 puntos</i>)
d) $C4 = (Q + R) * Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos. <i>Máximo 2 puntos</i> ; R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <i>Máximo 1 punto</i> .
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores/as Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias <i>Máximo 1 punto</i>
f) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$	(<i>máximo 10 puntos</i>)
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN $C = (f * g)$	

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL	
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: <i>máximo 10 puntos</i>)
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	

5 – OTROS MÉRITOS	
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>
b) E2 = T	(T = Otras titulac.y becas: <i>máx. 2 puntos</i>)
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios, etc.: <i>máx. 2 pto</i>)
e) E5=Q	Q= Gestión y representación universitaria <i>máximo 1 punto</i>
f) E2 + E3 + E4 + E5	<i>(máximo 5 puntos)</i>
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (f * g) + a	

6 – MÉRITO PREFERENTE
Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor “Maria Goyri”, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado ayudante doctor, profesorado contratado doctor (COD), profesor permanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. - Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV. 0,2 haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. (D.T.8 a) de la LOSU).
6) COEFICIENTE DE MÉRITO AYDR “Maria Goyri” F= (a=1+2+3); <i>Máximo 0,5 puntos</i>

RESUMEN	
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM	
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)	
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)	
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1+F))	